

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 682-2019-CG-CAS**  
**“CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS FINANCIEROS III PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR**  
**VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO”**

**I. Misión del Puesto**

Ejecutar los servicios de control en materia financiera o contable en la entidad pública sujeta a control, así como efectuar la supervisión técnica de la Auditoría Financiera Gubernamental, de acuerdo a las normas de control gubernamental, documentos técnicos o de gestión aplicables y otros requerimientos del ámbito sectorial correspondiente; a fin de cautelar la adecuada ejecución de la auditoría y la administración y utilización de los recursos financieros.

**II. Unidad Orgánica**

Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**III. Cantidad**

Dos (02).

**IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal y Compensaciones.

**V. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**VI. Perfil del Puesto**

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Contabilidad.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de seis (06) años.</li> </ul>
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica comprobable realizando funciones como auditor en Auditoría Interna o Sociedades de Auditoría o en funciones relacionadas al puesto convocado, mínima de cuatro (04) años.</li> </ul>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptabilidad</li> <li>• Análisis</li> <li>• Organización de la Información</li> <li>• Planificación</li> <li>• Iniciativa</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de especialización o diplomado acreditado en Auditoría Financiera o Gestión Pública o Auditoría Gubernamental o Contabilidad Gubernamental o en los Sistemas Administrativos del estado vinculados a Tesorería, Contabilidad o Presupuesto Público, o afines a los mencionados.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en normas de control gubernamental, sistemas administrativos del Estado y contrataciones del Estado.</li> <li>• Conocimiento de Sistemas Informáticos en Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel básico.</li> </ul>
Requisito general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>• Disponibilidad para viajar de acuerdo a necesidad del servicio.</li> </ul>



## VII. Principales funciones a desarrollar

- Coordinar y supervisar las auditorías financieras que efectúan las firmas auditoras y los Órganos de Control, en las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, a fin de informar sobre la realización de las actividades y evidenciar los aspectos relevantes que deben ser considerados para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.
- Elaborar la documentación necesaria para efectuar la supervisión técnica de la auditoría financiera gubernamental, así como los informes, reportes u otra documentación vinculada a los resultados encontrados, a fin de orientar la acción de supervisión y brindar información oportuna para los fines pertinentes.
- Dirigir, ejecutar y/o participar en las auditorías financieras u otras, según sea asignado, conforme a los procedimientos y lineamientos establecidos en la normativa de control vigente, a efectos de cumplir con la demanda de control y coadyuvar al logro de los objetivos previstos.
- Asesorar y/o absolver consultas técnicas relacionadas a su ámbito de competencia profesional, derivadas de los servicios de control o servicios relacionados, así como atender diversos asuntos de índole técnico, a fin de viabilizar la emisión de informes y/o pronunciamientos dentro del marco técnico-legal vigente.
- Organizar, registrar y/o sistematizar la documentación de las actividades de control y monitoreo, en los sistemas informáticos establecidos, a fin de llevar un registro actualizado de los servicios de control, de los resultados por entidad, actividades y/o proyectos, que permita dotar de información para la toma de decisiones.
- Atender solicitudes de información urgente y sensible provenientes de entidades y/o autoridades en materia de control gubernamental, correspondiente al ámbito de competencia, con la finalidad de dar respuesta o solución pertinente, oportuna y precisa a los solicitantes.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida, producida y registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores de la Unidad Orgánica; guardando la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto y/o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jefatura inmediata superior, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

## VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/.8, 500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

## IX. Lugar de la prestación

- Lima (02)

